

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**9961** *Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, referido a la resolución de Recurso de Alzada, dictada por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior.*

Edicto

Mediante resolución de fecha 22 de diciembre del 2010 la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Víctor Calzada Orgaz, cuyo último domicilio conocido es C/ José de Cadalso, 92, 1.º D, de Madrid, contra la resolución dictada por el Delegado del Gobierno en Castilla y León el día 17 de marzo del 2010 en el expediente sancionador n.º SA-3372/2009, por la que le fue impuesta una multa de 301 € y la incautación de la sustancia intervenida, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que contra la resolución del recurso de alzada puede interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca o ante aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado.

Asimismo, deberá hacerse efectiva la multa en cualquier entidad bancaria, presentando el correspondiente documento de ingreso, que deberá solicitar en esta Subdelegación del Gobierno, y en el siguiente plazo: Notificaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente. Notificaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior.

Salamanca, 18 de marzo de 2011.- El Secretario General.

ID: A110019652-1